



INSTRUCCIÓN DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES ALUMNOS ENTRANTES EN LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

A) QUIÉN PUEDE SOLICITARLA

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

1. Para iniciar estudios

- Aquellos alumnos/as que hayan superado las pruebas de acceso en Universidad distinta a la de Huelva y deseen iniciar estudios en esta Universidad.
- Los alumnos matriculados en un Centro de esta Universidad y deseen iniciar estudios en titulaciones distinta o en distinto Centro.

2. Para continuar estudios

- Alumnos que habiendo iniciado una titulación de grado, en cualquier Universidad, deseen trasladarse para continuarlos en esta Universidad. No tendrán que realizar preinscripción, siempre que obtengan el reconocimiento previo de un mínimo de 30 créditos

B) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- En el caso de los alumnos que inician estudios, la solicitud de traslado irá implícita a la solicitud de preinscripción, por lo que el plazo será el establecido para ésta.
- En el caso de alumnos que desean continuar los mismos estudios iniciados en otra Universidad, el plazo de solicitud será desde el 1 al 30 de abril.
- **No se admitirán traslados de expediente a titulaciones anteriores al RD.1393/2007 (Diplomatura y Licenciatura)**



D) DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Para los alumnos que inician estudios:

- Deberán presentar copia del pago del traslado de expediente en su Universidad o Centro de origen, junto a su documentación de matrícula.

2. Para los alumnos que quieran continuar los mismos estudios de Grado, iniciados en otra Universidad.

- Instancia debidamente cumplimentada
- Copia del DNI o pasaporte
- Certificación académica oficial del centro de procedencia
- Copia de las Guía Docentes correspondiente al curso académico en que fueron superadas, selladas en todas sus páginas por los Departamentos donde fueron cursadas.
- Plan de estudios de su Universidad de origen (copia de su publicación en el BOE).
- Copia del Plan de Estudios.